

San Pedro Sula
1 de Septiembre del 2015.

Licenciada:
Dilia Martínez
Oficial de Información Pública
Su Oficina

Estimado Licenciada Martínez:

De acuerdo a los requerimientos que solicita nuestro Portal de Transparencia y de acuerdo al inciso que se refiere a los Fideicomisos, le informo a usted que nuestra Institución Comisión para el Control de Inundaciones (CCIVS) no aplica, en el renglón de **PERMISOS Y LICENCIAS**, pues es una institución desconcentrada cuya finalidad es ejecutar obras de protección para reducir la vulnerabilidad de la región del Valle de Sula

Y para los efectos de cumplir con lo establecido en la ley.

Atentamente,



Lic. César Trejo
Jefe de Administración.

Cc: Archivo